



# Guía Didáctica - MASTER

## ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

Título: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Módulo: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Código: 12MPRL

Curso: 2019-20

# Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente .....	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje .....	4
2. Desarrollo del Trabajo .....	6
3. Elementos del Campus virtual.....	12
4. Metodología .....	13
5. Evaluación .....	27
Convocatorias.....	28
6. Bibliografía .....	29

# 1. Organización general

## 1.1. Datos de la asignatura

<b>MÓDULO</b>	V – Trabajo Fin de Máster
<b>MATERIA</b>	Trabajo Fin de Máster
<b>ASIGNATURA</b>	<b>Trabajo Fin de Máster</b> <b>6 ECTS</b>
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Curso</b>	2019-2020
<b>Cuatrimestre</b>	Segundo
<b>Idioma en que se imparte</b>	Castellano
<b>Requisitos previos</b>	El alumno deberá superar todos los créditos obligatorios (54 ECTS) antes de defender el Trabajo Fin de Máster: Módulo 1 (24 ECTS) Módulo 2 (18 ECTS) Módulo 3 (06 ECTS) Prácticas Externas (06 ECTS)
<b>Dedicación al estudio recomendada por ECTS</b>	25 horas

## 1.2. Equipo docente

<b>Profesor</b>	<b>Dr. Hugo Figueiredo-Ferraz</b> <i>(Doctor en Psicología Social)</i> <a href="mailto:hugo.figueiredo@campusviu.es">hugo.figueiredo@campusviu.es</a>
-----------------	---

### 1.3. Introducción a la asignatura

El programa confluye en la realización de un proyecto final que tiene por objetivo poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante el máster. El Trabajo de Fin de Máster puede consistir en un proyecto de investigación, de mejora, de innovación o un proyecto de gestión que aporte soluciones a problemáticas contrastadas. En todos los casos, el alumno puede optar por realizar el proyecto a partir de una hipótesis o bien vincularlo a una empresa.

El Trabajo Fin de Máster tiene un carácter eminentemente práctico. En esta asignatura, de forma tutorizada y evaluada, el alumno llevará a cabo las siguientes actividades: planificación del desarrollo del trabajo, incluyendo seguimiento, resolución de dudas, etc.; búsquedas en la bibliografía profesional y científica; obtención y análisis de datos primarios (trabajo de campo, incluyendo observación y/o medición rigurosa de los fenómenos de interés) y/o secundarios (consultas a bases de datos, registros, recopilación de bibliografía, etc.); redacción de una memoria escrita incluyendo fundamentos, justificación, objetivos, métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía de su trabajo; preparación y presentación de la defensa oral de su trabajo

### 1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

#### COMPETENCIAS GENERALES

CG.1. - Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios de a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.2. - Ser capaz de transmitir conclusiones y conocimientos y razones que las sustentan a un público especializado y no especializado de una manera clara y sin ambigüedades.

CB.6. - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB.7. - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB.8. - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.9. - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB.10. - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA**

CE.1. - Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales del área de Prevención.

CE.3. - Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene y ergonomía y psicología aplicada.

CE.9. - Conocer a fondo los riesgos específicos de actividades concretas y de los sectores más preocupantes de la siniestralidad laboral.

CE.10. - Desarrollar la capacidad de extrapolar a otras actividades los elementos de riesgo de éstas.

CE.11. - Prever el posible impacto sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los sistemas de producción y organización de la empresa.

CE.17. - Saber aplicar los métodos estadísticos a la prevención de riesgos laborales a los efectos de calcular los índices de frecuencia, gravedad, etc. Interpretando los resultados obtenidos.

CE.18. - Saber intervenir en situaciones de riesgo grave e inminente, aplicando los protocolos de seguridad.

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Aplicar los conceptos, herramientas y técnicas vistas a lo largo del programa en el contexto de una situación real

RA.2.- Adquirir habilidades prácticas en el proceso de planificación de un proyecto, integrando todos los aspectos necesarios de las diferentes áreas

RA.3.- Replicar un escenario de gestión de proyectos donde ejercer como Técnico Superior en PRL

RA.4.- Ejercitar habilidades de comunicación oral y escrita

## 2. Desarrollo del Trabajo

### Tutorización

#### **Sesiones de presentación y valoración final por parte del Coordinador/a de TFM.**

En la sesión de presentación se describirá la guía didáctica y se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los/as alumnos/as han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

La sesión de valoración final estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la defensa del TFM.

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al/a la estudiante durante la realización del mismo.

### Asignación de director/a

La asignación definitiva de director/a por parte del/de la Comisión de TFM dependerá de la distribución final de los temas y tipos de trabajos escogidos.

Cada estudiante deberá indicar el tema y tipo de trabajo siguiendo las indicaciones que se describan a tal efecto en esta asignatura.

### Perfil y funciones del director/a

El trabajo será dirigido por un/a profesor/a de la VIU o bien por un/a director/a externo/a de titulación afín al Máster, a quien se exige la condición de doctor/a.

#### **Tutorías seguimiento individualizadas**

Las tutorías de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los/as alumnos/as hayan elegido tema. En estas sesiones el/la directora/a supervisará con los/as alumnos/as el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

El/la director/a podrá orientar y formar a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM en función de su temática.

Podrá guiarles en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el

aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Los/as directores/as del TFM serán, por tanto, profesores/as de la titulación o personal externo especialista.

Asimismo, el/a director/a ha de emitir un informe en el que se autorizará la defensa del trabajo, dirigiéndolo directamente a la Comisión de TFM, a través del/la Coordinador/a del TFM.

El/la profesor/a que haya dirigido el Trabajo podrá asistir a la sesión de defensa del TFM de sus propios alumnos/as tutorizados/as, pero no formar parte del tribunal.

Por último, el/la directora/a podrá formar parte de los tribunales de TFM de estudiantes diferentes a sus alumnos/as tutorizados/as, pudiéndose contar, asimismo, con personal externo con implicación en el Máster.

**NOTA: Los/as directores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los/as directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/as directores/as se convertirán en correctores/as de estilo.**

**Además, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al/la directora/a. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a de TFM, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.**

#### **Lista de directores/as**

Esta lista de directores/as es orientativa. Queda abierta la posibilidad de plantear la incorporación de otros/as profesores/as de la VIU y profesores/as externos/as de titulación afín al Máster, siempre que cumpla la condición de doctor/a.

#### **Dr. Hugo Figueiredo-Ferraz**

Doctor en Psicología Social y Psicología de las organizaciones (Universidad de Valencia). Es miembro investigador en la Unidad de Investigación Psicosocial de la Conducta Organizacional (UNIPSIICO). Su obra suma inúmeras publicaciones sobre riesgos psicosociales en el trabajo y sus consecuencias, y calidad de vida laboral, como temas principales de estudio.

#### **Dra. Ana Escriba**

Directora del Grado en Derecho - Especialista en Prestaciones de la Seguridad Social. Doctor en Derecho. Universidad de Valencia. Realizadora del proyecto ganador del premio accesit a la

empresa comprometida con la Prevención de Riesgos Laborales para “Eloísa García” otorgado por la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comunidad Valenciana, y Unión de Mutuas

**Dr. José Ignacio García**

Doctor en Economía y Gestión de la Salud (Universidad Politécnica de Valencia). Ingeniero Superior Industrial (Universidad Politécnica de Valencia y Sheffield Hallam University). Técnico Superior de Prevención de Riesgos Laborales. Autor de ponencias y publicaciones sobre seguridad e higiene en el trabajo en Congresos Nacionales e Internacionales.

**Dr. Francisco Trujillo Pons**

Doctor en Derecho del Trabajo y Seguridad Social por la Universitat Jaume I, entre otras líneas de investigación, a nivel de organización de empresas y de relaciones laborales, destaca en el área de prevención de riesgos laborales, pues aparte de que es Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, su Tesis Doctoral versó sobre la Prevención de Riesgos Laborales en el Transporte por Carretera de Mercancías Peligrosas.

**Dr. Agustín Sánchez-Toledo**

Doctor por la Universidad San Pablo CEU Tesis Doctoral sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Máster en Prevención de Riesgos Laborales. Medalla de Oro al Mérito Profesional – Foro Europa (2014) y Premio Prever 2013, 2015, 2019.

**Dr. Juan José Agún González**

Doctor en Medicina por la Universidad Católica de Valencia, Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad San Pablo CEU, con más de 15 años de experiencia en el ámbito de la prevención como profesor de diferentes cursos y ponente en numerosos congresos. Docente homologado por la DGT para CAP y ADR. Autor de numerosos artículos y libros sobre la Prevención de Riesgos Laborales.

**Dr. José Luis Llorca Rubio**

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Valencia. Master por la UJI en Prevención de Riesgos Laborales, desde el año 2007 ocupa la jefatura del Servicio de Especialidades Preventivas en el Centro Territorial de Valencia, Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT). Ha participado en numerosos congresos, cursos, jornadas y seminarios relacionados con Prevención de Riesgos Laborales.

**Dr. Raul Aguilar**

Biólogo y Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Doctor en Prevención de Riesgos Laborales Programa de Doctorado de Prevención de Riesgos Laborales. Universidad Pública de Navarra. Ha creado un nuevo método técnico para evaluar el riesgo biológico laboral y valido en un estudio con 53 empresas.

**Dr. Javier Navarro Aparicio**

Doctor en administración y dirección de empresas. Especialidad principal: Sistemas de Gestión en Prevención de Riesgos Laborales Especialidad secundaria: La Formación del Técnico en Prevención de Riesgos Laborales. Cuenta con más de 18 años de experiencia docente en Universidad pública y es colaborador de las revistas Gestión Práctica de Riesgos Laborales.

**Dr. Fernando José Pons Verdú**

Doctor en Psicología Social y Psicología de las Organizaciones. Universidad de Valencia. Máster en Dirección de Recursos Humanos y Organización. ESIC – Valencia. Sus principales líneas de investigación son en el ámbito de Recursos Humanos e Innovación.

**Dra. Patricia Carracedo**

Doctora en Estadística, Departamento de Estadística e Investigación Operativa, Universidad Politécnica de Valencia. Principales líneas de Investigación: Mortalidad y Big Data

**Dra. Noelia Carbonell**

Doctora en Psicología por la Universidad de Murcia.

**Dra. Rita Louzan**

Doctora en Psicología Social. Consultora y formadora en prevención de riesgos laborales, recursos humanos y gestión emocional

**D. Federico Estardit Colom**

Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. Cuenta con una experiencia de más de 15 años como docentes en el ámbito de la prevención de riesgos laborales tanto en Instituciones públicas como privadas. Es autor de diversos libros donde el denominador común es la prevención de riesgos laborales.

**D. Juan Antonio García Jueas**

Master en Prevención de Riesgos Laborales (Universidad de Valencia). Es consultor de Recursos Humanos, Director y Gerente de Waribo Consultores. Autor de diversos capítulos de libro y artículos científicos en revistas tanto nacionales como internacionales sobre prevención de riesgos laborales. Poniente en distintos congresos nacionales e Internacionales.

**D. Javier Ramos Casamayor**

Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo en el INVASSAT.

**D. Jorge Jesús López Vílchez**

Técnico en Recursos Humanos. Técnico superior en Prevención de Riesgos Laborales. Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Valencia. Temas centrales de investigación: el estilo de liderazgo transformacional y el acoso laboral (mobbing) en el sector docente.

**Dña. Raquel Martínez Pardo**

Master en Prevención de Riesgos Laborales (Universidad de Valencia)

## **Elección del tema y tipo de investigación**

Se trata, básicamente, de un proyecto de investigación teórica y/o empírica sobre un problema/aspecto en materia de prevención de riesgos laborales realizado de forma individual y bajo la supervisión del director/a asignado/a. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias genéricas asociadas al Máster de Prevención de Riesgos Laborales y deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El tema debe ser relevante y relacionado con el sector de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Se debe justificar la pertinencia del trabajo.
- El tema debe estar bien delimitado para permitir su estudio en profundidad.
- Se debe considerar la accesibilidad a las fuentes de información que serán necesarias con objeto de establecer la viabilidad del trabajo.
- El tema debe ser del interés del estudiante.
- El tema o planteamiento debe ser inédito.

La realización del Trabajo Fin de Máster supone una oportunidad de analizar un tema en profundidad y ser capaz de realizar una reflexión crítica sobre el mismo. Para ello será necesaria la revisión de un amplio material bibliográfico. En este sentido, el estudiante debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros autores, de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas. **El plagio será fuertemente sancionado.**

El estudiante elaborará una Propuesta de Trabajo Fin de Máster (Anexo 1) que será enviada por Actividades (Anexo 1) y valorada que siempre que posible deberá recoger los siguientes aspectos:

**1. Tema elegido (Obligatorio).**

1. Objetivos perseguidos
2. Resumen del proyecto y justificación del interés del tema (aspectos innovadores, aplicabilidad del proyecto, etc...).
3. Metodología (información sobre el diseño del trabajo, forma de obtención de datos, etc.).

### 3. Elementos del Campus virtual

LOCALIZACIÓN EN CAMPUS	ELEMENTOS
GUÍA DIDÁCTICA	GUÍA DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA
CALENDARIO	FECHAS SESIONES-CLASES SÍNCRONAS
RECURSOS Y MATERIALES	01 "Anexos"
VIDEOCONFERENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sesiones programadas:</b> Serán accesibles 15 minutos antes del inicio de la videoconferencia.</li> <li>• <b>Sesiones grabadas:</b> Serán accesibles 15 minutos después de finalizar la videoconferencia.</li> </ul>
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades del portfolio</li> <li>• Pruebas y exámenes</li> </ul>
MIS CALIFICACIONES	Espacio donde el estudiante consulta las calificaciones asignadas a las actividades y pruebas de evaluación.
ANUNCIOS	Espacio donde se pueden consultar las comunicaciones y novedades del profesor durante el desarrollo de la asignatura.
FOROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro dudas</li> </ul>

## 4. Metodología

### **Anexos:**

El día de inicio de la asignatura, en el menú de herramientas “Recursos y Materiales”, estará a disposición del estudiante los materiales docentes de la asignatura organizados por carpetas:

- Carpeta “Anexos”:
- Anexo 1. Tema TFM (estudiante). Envío por Actividades.
- Anexo 2. Solicitud defensa TFM (estudiante). Una vez se cuente con la autorización del director/a
- Anexo 3. Autorización defensa TFM (director/a). El director/a se lo enviará al estudiante y éste/a lo enviará por Actividades junto al resto de documentación.
- Anexo 4. Plantilla portada TFM (estudiante). Ha de ser la portada del trabajo y debe estar incluida en el mismo, no en otro documento, al igual que los anexos del TFM
- Anexo 5. Guía de evaluación (estudiante y director/a). Ha de revisarse durante todo el proceso para tratar de cumplir los criterios establecidos. El Tribunal se basará en ellos para evaluar el trabajo

### **1. Tutorías**

#### **a. Tutorías colectivas síncronas**

Se impartirán de forma síncrona mediante videoconferencias al inicio y al final de la materia. En la primera se presentará la materia (profesorado, planificación y material recomendado) y la segunda estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia, y a la preparación de la evaluación. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

#### **b. Tutoría individual**

El alumnado podrá tener tutorías individuales con su Director/a para la resolución de dudas. El Director/a de TFM contactará con sus tutorandos a través de la plataforma, pudiendo tener tutorías colectivas e individuales.

### **2. Seminario síncrono**

A lo largo del segundo semestre se llevaran a cabo 5 seminarios impartidos por un profesor del título sobre diferentes temas asociados al Trabajo Fin de Máster.

### **3. Trabajo autónomo del alumnado**

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de las actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información, etc. El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá

al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso **el alumno de manera individual y obligatoria tendrá que llevar a cabo varios borradores del Trabajo Fin de Máster**. La entrega de estos borradores se realizará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual. Los borradores y el trabajo definitivo se entregarán a través de Actividades del Campus Virtual en formato PDF.

**Estos borradores son obligatorios para la presentación del Trabajo por parte del alumno en la fecha de lectura que decida y deben estar revisados previamente por el/la directora/a, quien informará al/a la alumno/a tutorizado/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.** Por tanto, el/la alumno/a debería enviar el borrador a su director/a (en el formato que éste/a le indique) al menos una semana antes del plazo estipulado para su entrega a través del Campus.

**Estos borradores se referirán a una o varias partes del trabajo, en el orden que se detalla a continuación.**

**Elección Tema del TFM y tipo de investigación (Anexo 1):** cada alumno/a planteará el tema de estudio que desee, el tipo de trabajo que quiera y/o pueda realizar, y en qué tipo de población. Esto no tiene por qué corresponder con el título final del trabajo, y se puede ir modificando a lo largo del curso en función de los problemas y/o intereses del alumnado. No obstante, esta primera aproximación permitirá que cada trabajo sea asignado a un/a director/a, en función del tema escogido, tanto si se tiene previsto defenderlo en primera convocatoria como en segunda.

***Nota:** Podréis encontrar una tabla al final de esta guía con una serie de temas genéricos a los cuales os podréis acoger para que después en coordinación con vuestro director lo podáis detallar mejor.*

**Borrador I: Objetivos y metodología (en el caso de los trabajos de revisión teórica será el Planteamiento del problema y los objetivos),** se entregará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a.

A. **En el caso de realizar un estudio empírico,** se describirá el objetivo principal del trabajo y los objetivos específicos, así como la metodología y el plan de trabajo utilizados, es decir, los pasos de la investigación.

B. **En el caso de realizar un trabajo de revisión teórica,** se deberá enviar la parte correspondiente al planteamiento del problema, que incluye la definición del problema y la justificación, así como los objetivos del trabajo.

**Borrador II: Marco teórico (en el caso de los trabajos de revisión teórica será el Desarrollo del tema),** se entregará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a.

A. **En el caso de realizar un estudio empírico**, al borrador I modificado se incluirá el apartado del MARCO TEÓRICO –con los subapartados que se consideren adecuados-, seguido del objetivo principal del trabajo y los específicos, así como de la metodología y el plan de trabajo utilizados.

B. **En el caso de realizar un trabajo de revisión teórica**, al borrador I modificado que contenía el planteamiento del problema (definición del problema y la justificación) y los objetivos del trabajo, se añadirá el apartado de DESARROLLO DEL TEMA, con los subapartados que se consideren adecuados.

**Borrador III: Título, Resumen, Conclusiones, Bibliografía y Anexos (lo mismo, en el caso de los trabajos de revisión teórica). Análisis y Resultados (en el caso de los trabajos de revisión teórica será el Desarrollo del tema terminado)**, se entregará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual, previamente consensuado con su director/a.

A. **En el caso de realizar un estudio empírico**, al borrador II modificado se incluirá el apartado de ANÁLISIS Y RESULTADOS después del de Metodología.

B. **En el caso de realizar un trabajo de revisión teórica**, al borrador II modificado que contenía el planteamiento del problema, (definición del problema, la justificación y los objetivos del trabajo) y el desarrollo del tema, se incluirá la Discusión/Conclusiones.

**Entrega TFM Definitivo:** Trabajo con su estructura final. Sin posibilidad de alterarlo

**NOTA.** La fecha de entrega de los borradores es obligatoria. Cabe tener en cuenta que el contenido de los borradores no es definitivo hasta el final, dado que se puede ir modificando en cualquier momento del proceso.

## Presentación del Trabajo Fin de Máster

El TFM puede presentarse en la primera, segunda o tercer periodo de lectura sin penalización, en cualquier caso se enviará en las fechas estipuladas para los diferentes periodos de lectura que están disponibles tanto en el calendario general del Título así como en la guía.

Así, en la fecha indicada, el/la alumno/a remitirá el trabajo (en formato pdf) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo pdf tendrá el formato siguiente: TFM\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

**NOTA:** Los/as directores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

**Además, ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director.** Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la directora/a de TFM, **este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.**

El depósito del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse de acuerdo con la normativa. El/la estudiante deberá registrar su trabajo en el campus virtual en formato PDF en la pestaña de actividades habilitada a tal efecto, adjuntando el Anexo 3. Informe de autorización del director (en PDF) así como el certificado de notas informativo (**NO EL OFICIAL**) en donde se confirma que se tienen aprobados todos créditos teóricos del Máster (disponible a través de la Secretaría virtual). Los documentos correspondientes al anexo 3 deben entregarse firmados y pueden ser escaneados.

Una vez estudiada la documentación, la Coordinación del TFM indicará si la documentación es correcta (1) o incorrecta/incompleta (0) en los comentarios al estudiante asociados a la actividad correspondiente a la entrega de la documentación, y que constará en el Centro de calificaciones del Aula del Campus VIU.

Una vez depositado el trabajo, el calendario provisional de defensas del Trabajo Fin de Máster se hará público en un plazo máximo de 7 días naturales desde el depósito. Previamente se abrirá un foro en la asignatura del TFM para que el propio alumnado pueda indicar sus preferencias de fecha y franja horaria para la defensa (siempre que haya entregado los borradores del trabajo en el campus). El/la alumno/a dispondrá de un plazo de 5 días naturales para presentar las alegaciones oportunas. Únicamente se atenderán aquellas consideradas de causa mayor.

### **Presentación para la defensa**

**El día antes de su defensa por videoconferencia,** el/la alumno/a entregará la presentación de diapositivas a través de una Actividad creada a tal efecto en la asignatura.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PowerPoint (el equivalente de Open Office, o PDF), que son los programas compatibles, y enviarla como límite el día antes de la defensa en la Actividad habilitada en su momento para ello. No hay límite de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 20.

**Durante el tiempo establecido (20 minutos)** hay que exponer lo más importante del TFM de manera esquemática (no se recomienda redactar mucho texto ni leerlo, sino anotar ideas y explicarlas). Se recomienda iniciar la presentación con una diapositiva de portada donde consten todos los datos importantes del TFM (al menos, nombre de la Universidad, nombre del alumno/a y del director/a, orientación del máster, título del TFM y convocatoria); no es recomendable detenerse mucho en el marco teórico, sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones del trabajo.

## **Estructura formal y contenidos del trabajo**

La estructura más adecuada para un determinado trabajo depende de un conjunto de factores entre los que se encuentran el tema objeto de estudio o la metodología empleada. La estructura concreta que cada estudiante establezca en su trabajo fin de máster debe ser discutida con su director y en ningún caso debe verse limitada por la propuesta de estructura que a continuación se ofrece, **aunque evidentemente sería la más aconsejable**. Los aspectos que se consideran claves en la estructura de un trabajo fin de máster son:

### **a) Aspectos preliminares comunes.**

#### **Primera página:**

- Título
- Autor/a
- Tutor/a académico/a

#### **Segunda página:**

- Resumen (Abstract) –máx. 250 palabras-
- Palabras clave (Keywords) – máximo 5 palabras clave-

#### **Tercera, cuarta y quinta páginas:**

- Anexo 3. Informe de autorización del director (disponible en la asignatura)
- Certificación de las calificaciones de todas las materias del Máster (disponible en la Secretaría Virtual > Mi progreso académico > Obtener certificado sin validez oficial, solo a título informativo) / Mis notas.-

#### **Sexta página y siguientes si necesarias:**

Índice

### **b) Cuerpo del trabajo para trabajo empírico**

- 1. Introducción. Justificación
- 2. Marcos teórico (Antecedentes en función de la revisión bibliográfica efectuada)
- 3. Objetivos
- 4. Metodología, materiales y métodos
- 5. Resultados
- 6. Análisis y discusión de los resultados

### **c) Parte final**

- 6. Conclusiones
- 7. Bibliografía
- Anexos o Apéndices

### **Para un trabajo de Revisión Teórica:**

#### **a) Aspectos preliminares comunes.**

#### **b) Cuerpo del trabajo para revisión teórica**

Planteamiento del problema y justificación

Definición del problema

Objetivos:

Objetivo principal

Objetivos específicos

Desarrollo del tema

### **c) Parte final**

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Anexos

### **Pautas formales comunes**

Extensión mínima y máxima (orientativa): 50-70 páginas sin contar los anexos.

Tipo de letra: Arial 11 pt sin sangrías

Interlineado: 1,5

Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izdo.: 3

**Por otra parte, el informe ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido. Debe emplearse la tercera persona del impersonal (en lugar de la primera), así como un lenguaje no sexista.**

Portada

El trabajo deberá ajustarse al modelo del anexo 4

**El trabajo ha de ser original, por tanto, no puede haber sido presentado previamente a otro examen o tribunal, ni haber sido publicado o presentado a ningún tipo de Congreso o Jornada científica.**

## **Contenido**

### **Título**

Debe describir el contenido de forma específica, clara y concisa, de manera que permita identificar el tema fácilmente. Ha de ser breve e indicar el área y subárea de estudio, así como reflejar de modo adecuado el contenido del informe.

### **Índice paginado**

Con expresión de apartados y sub-apartados o capítulos del TFM y las páginas correspondientes. Debe incluir el índice de los anexos, indicando el título de los mismos. También se puede incluir otros índices, uno de siglas y abreviaturas (si es necesario), y otro de tablas, gráficos, esquemas y figuras, si se considera oportuno para facilitar su localización.

### **1. Resumen**

Es una síntesis muy breve de la investigación que se divulga (250 palabras aprox.). El autor/a ha de indicar lo que hizo, cómo lo hizo y qué encontró. Deben incluirse sólo los detalles esenciales, haciendo referencia a qué dirección tomaron los resultados encontrados.

### **2. Marco teórico**

El apartado de marco teórico se basa en la elaboración del marco teórico a partir de la revisión de la literatura. Deberá incluir una revisión actualizada del problema haciendo mención, en cada caso, a las teorías base que enmarcan el problema o preguntas de investigación, los estudios o investigaciones que las avalan o refutan. Además se deberán incluir todos aquellos aspectos que contextualicen el problema a tratar, sean sociales, institucionales o propios del ámbito disciplinar sobre el que verse el trabajo, etc.

Se trata de situar la investigación en el contexto de otros estudios relevantes anteriores y explicar por qué valió la pena efectuarla. Han de resumirse los trabajos previos y evitar exponer hasta el mínimo detalle. Se incluirán tantos subapartados como se requiera.

Las referencias bibliográficas dentro del texto seguirán el sistema (Apellido, año) para un autor; (Apellido y Apellido, año) para dos autores, (Apellido et al., año) para tres o más autores, a partir de la segunda vez que se citan (la primera vez se citan todos los autores). Si dos o más documentos tienen el mismo primer autor y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis. Si la cita es textual se debe añadir la página después del año, dentro del paréntesis). Si varios trabajos apoyan un

argumento pero no aportan nada adicional, se pueden listar tras una frase sintética (Apellido, año; Apellido, año; Apellido, año), ordenados alfabéticamente. Las referencias a las obras utilizadas se citarán al final, por orden alfabético.

El final del marco teórico debe allanar el camino a la sección siguiente: el método. También se puede plantear la hipótesis de la investigación.

### **3. Objetivos**

Incluirá, al menos, la siguiente información:

3.1. Objetivo principal de la investigación.

3.2. Objetivos específicos.

3.3. Hipótesis, si es el caso.

### **4. Metodología y plan de trabajo utilizados**

El apartado incluirá la descripción de todos los detalles del proceso de investigación, de manera que cualquier otro/a investigador/a interesado/a en efectuar una réplica de la misma pueda hacerla. Para poder reproducir el estudio se han de dar detalles suficientes, pero no inocuos. Conviene especificar los siguientes apartados:

4.1. Diseño. Se describe el método utilizado, el enfoque desde el que se efectúa el estudio (cuantitativo o cualitativo), el diseño de la investigación, las variables, etc.

Se ha de justificar algunos aspectos del diseño: por qué se pidió a los participantes que hicieran lo que hicieron (en el Procedimiento se pormenoriza lo que se les indicó y lo que realizaron).

4.2. Participantes. Se describen los sujetos de la muestra, con la descripción y características más importantes.

Es importante para conocer la representatividad de la muestra y hasta dónde se generalizan sin riesgos los resultados

Nº de participantes, proporción de hombres y mujeres, el rango de edad (con medias y desviaciones estándar) y la ocupación, si es el caso.

Informar sobre qué base fueron seleccionados: si ésta fue genuinamente aleatoria, debe indicarse cómo se logró.

Si algunos de los seleccionados rehusaron participar, ha de señalarse cuántos y los motivos.

4.3. Materiales. Se describen los instrumentos que se utilizan.

Se han de dar suficientes detalles relevantes para quien trate de reproducir la investigación.

Si se utilizan ilustraciones, irán después de hacer referencia a ellas. Si se requiere dar muchos detalles, mejor incluirlas como anexo.

4.4. Procedimiento y plan de trabajo. Se describe el plan de actuación, las fases de estudio, las acciones a realizar en cada una, las incidencias, etc.

Indicar lo que se dijo a los participantes, cómo se les dijo y qué se les pidió hacer (el por qué irá en Diseño)

Indicar qué historia se les contó, cuánto se les refirió acerca del propósito del estudio y si fue verbalmente o por escrito, si realizaron pruebas de práctica y si se les interrogó tras efectuar la actividad.

Se detallarán en orden cronológico las etapas del procedimiento.

En el plan de trabajo se pueden especificar brevemente las fases de la investigación, por orden cronológico.

Fase 1. Planificación y diseño

Fase 2. Recogida de datos

Fase 3. Análisis y presentación de resultados

Fase 4. Discusión de resultados y elaboración de conclusiones

## **5. Análisis de datos y resultados**

Cuando se trata de un estudio basado en el análisis cuantitativo, en esta fase se suelen aplicar métodos estadísticos para analizar datos numéricos, expresar las leyes generales que rigen los fenómenos educativos, decidir si las hipótesis se confirman o no y al final también llegar a una generalización de los resultados. La estadística descriptiva es el paso previo al proceso de análisis y comprende la representación de los resultados en tablas, gráficos para mejor visualización y manejabilidad. En el informe se representan los datos descriptivos, análisis de datos, correlación, contrastes y comparaciones de grupos. Este estudio tiene como principal característica el trabajo con estadística y análisis de datos. En este tipo de estudios, los datos se procesan con programas estadísticos (programas como SPSS, R, Winsteps, Lisrel, etc.).

### 5.1. Análisis de datos.

En este apartado se incluye toda la información correspondiente al análisis de datos y el procedimiento estadístico, desde la codificación de las variables hasta los detalles de los análisis estadísticos. Conviene especificar los siguientes elementos:

Variables independientes y variables dependientes o variables a relacionar.

Pruebas estadísticas realizadas.

Nivel alfa que se aplicará a las pruebas estadísticas.

Paquete estadístico utilizado y la versión.

## **5.2. Resultados**

Se describirá qué se ha encontrado tras el análisis de los datos de la forma más completa y precisa posible, sintetizando los resultados obtenidos y en función de los objetivos planteados.

En el caso de utilizar el procedimiento de investigación cuantitativa, los resultados se exponen de la forma más completa y precisa posible, sintetizando los resultados obtenidos en tablas, cuadros, diagramas o cualquier otro procedimiento gráfico generado por el análisis estadístico. Se puede incluir la información sobre la aceptación o rechazo de las hipótesis principales.

Se trata de elaborar resúmenes estadísticos con apoyos gráficos y estadísticas inferenciales afines. Si se desea exponer los datos crudos, irán en anexo, siempre referenciados en el texto.

Incluir tablas de estadísticas resumidas exactas (medias y desviaciones estándar) y representaciones gráficas.

Incluir el tamaño del efecto, si hay.

Numerar y rotular cada tabla (rótulo arriba) y figura (o gráficos, rótulo abajo). Indicar qué unidades se utilizaron en las medidas (p.ej., Medias y desviaciones estándar de la variable dependiente).

Las tablas y figuras han de ser autosuficientes (nombre de ejes, si hay que poner siglas, incluir leyenda).

No es necesario explicar las estadísticas descriptivas, basta una frase como: La media y las desviaciones estándar de las palabras recordadas por los grupos inmediato y demorado se muestran en la tabla 1.

Al presentar estadísticas inferenciales, se indicará:

Qué prueba se utilizó y qué se analizó. Se usó una prueba t entre sujetos para comparar la capacidad de recuerdo de los participantes a quienes se pidió recordar inmediatamente y a quienes se pidió recordar después de 10 minutos.

Qué muestran los resultados, con palabras. Las personas a quienes se pidió que recordaran inmediatamente recordaron muchas más palabras que aquellas a quienes se pidió recordar después de 10 minutos.

Exponerse las pruebas de la afirmación: ( $t(15) = 2.48, p = 0.013$ , prueba de una cola).

Si se conoce la probabilidad exacta para el resultado, se indicará ésta.

Normalmente se emplean los siguientes valores: \*  $p < 0.05$ ; \*\*  $p < 0.01$ ; \*\*\*  $p < 0.001$

Si se hacen análisis complementarios (comparaciones planificadas o post hoc tras un análisis de varianza), deben presentarse después del análisis principal.

Indicar si se acepta o se rechaza la hipótesis de investigación.

## **6. Conclusiones**

En este apartado se aportarán las conclusiones generales del estudio, no deben ser precisamente las soluciones del problema, aunque las dudas y preguntas que aparecen deberán aparecer explícitas en este apartado.

Se integrarán, al menos, las siguientes informaciones:

Alcance de los resultados más significativos y relación con otras investigaciones.

Ubicar los resultados en el contexto de la investigación referida en el Marco teórico.

También pueden mencionarse otros trabajos no citados antes que ayuden a explicar los resultados obtenidos.

Limitaciones, propuestas de mejora, aplicaciones e implicaciones para el tema escogido. Sugerencias de cara a futuras investigaciones encaminadas a resolver estos nuevos problemas surgidos. Sugerir modificaciones o mejoras con las cuales la investigación tendría mayor alcance.

Posibles vías de indagación. Consideraciones para la continuación de la línea de investigación.

Se recomienda seguir el siguiente orden:

1. Recordar el objetivo de la investigación.
2. Realizar un breve resumen de los resultados (sólo su dirección y si fueron estadísticamente significativos o no).
3. Ubicar los resultados en el contexto de las investigaciones anteriores. Si siguen la misma línea, bastará señalar que confirman el trabajo de los autores citados en el Marco teórico. Si los contradicen, se tratará de explicar este hecho o sus limitaciones.
4. Si está bien diseñado y realizado, indicar las implicaciones teóricas de los resultados.
5. Proponer recomendaciones de investigaciones futuras relacionadas (sugerencias apoyadas en sus resultados).

### **Referencias bibliográficas**

Deberá ajustarse a Normas APA tanto en la bibliografía como en la forma de citación a lo largo del informe de investigación que constituye el TFM.

Debe revisarse el estilo APA.

Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las referencias bibliográficas.

Tener en cuenta las diferencias en referencias de libros, capítulos o artículos, entre otras.

Las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, por el primer apellido del autor.

Se recomienda ajustar la sangría a la segunda línea y a las siguientes en cada referencia (párrafo francés) para facilitar la localización de cada referencia.

### **Anexos**

Si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo. Se podrá anexar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. En los anexos se aportarán informaciones complementarias para la mejor comprensión del estudio realizado. Datos relacionados con la investigación, con un grado de detalle que puede afectar la fluidez de la lectura si se incluyen en el texto principal. P. ej., si se creó un cuestionario, poner en el texto algún ejemplo y referir al anexo; listar un programa; informar sobre datos no analizados, etc. Si hay información de varios tipos, crear un anexo para cada uno de ellos, para que se localicen fácilmente. Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el índice. A lo largo del trabajo se hará referencia a ellos respetando el orden numérico (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, véase Anexo 4 etc.).

### **Investigación y ética**

**Para elaborar el TFM es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de reflexiones y análisis propios. Debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.**

**El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente.**

## **Contenido específico de los trabajos de revisión teórica**

El contenido de los trabajos de revisión teórica seguirá las mismas pautas generales recién descritas, salvo en los siguientes apartados:

### **2. Planteamiento del problema y justificación**

En este apartado se define y clarifica el problema, siguiendo la siguiente estructura:

2.1. Definición del problema 2.2. Justificación del tema elegido

### **3. Desarrollo del tema**

En este apartado se resumen las investigaciones previas para informar al lector sobre investigaciones recientes. También se identifican relaciones, contradicciones, vacíos e inconsistencia en la literatura. Se incluirán tantos subapartados como se requiera.

#### 4. Conclusiones

Debe incluir sugerencias sobre el próximo paso (pasos) para resolver el problema.

### Procedimientos y periodos de defensa

Una vez elaborado el trabajo se ha de presentar digitalmente en el Campus Virtual de la VIU en formato PDF, la semana previa a la fecha prevista para su defensa, junto con los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

- Anexo 3. Informe de autorización del director (disponible en la asignatura)
- Certificación de las calificaciones de todas las materias del Máster (disponible en la Secretaría Virtual > Mi progreso académico > Obtener certificado sin validez oficial, solo a título informativo) / Mis notas.

Para la evaluación de los TFM se constituirá un Tribunal formado por tres miembros, los cuales recibirán los trabajos a evaluar al menos con 5 días de antelación. El Tribunal estará integrado por un/a Presidente/a (con título de Doctor/a), un/a Secretario/a y un/a vocal, siendo al menos uno/a un/a profesor/a externo/a. Su composición se publicitará en el calendario de defensas con antelación.

La defensa se realiza mediante videoconferencia, y consta de dos partes:

1. Exposición del trabajo por parte del/a estudiante, **durante un máximo de 20 minutos** (se requiere soporte de presentación multimedia).
2. Debate de la comisión evaluadora por un tiempo máximo de 10 minutos en una sala virtual privada, durante los cuales el/la estudiante permanecerá esperando en la sala principal.

Los/as estudiantes dispondrán de 3 periodos de lectura para la defensa pública del TFM (véase Calendario anual).

La Coordinación del Máster notificará el día y la hora para la defensa, al menos con una semana de antelación, y hará público el calendario provisional de defensas. Dejará un tiempo para posibles modificaciones por motivos justificados, tras el cual se publicará el calendario definitivo de defensas.

La defensa se realizará por videoconferencia, para la cual es imprescindible conectar la webcam y el micrófono (se puede solicitar realizar la defensa en la sede de la VIU). A la sesión se accederá a través del enlace creado a tal efecto en el aula de la asignatura correspondiente al TFM (12MPRL) y notificado previamente al alumnado.

Normalmente cada sesión de defensas incluye la evaluación de un máximo de 4 trabajos, con una duración total aproximada de 3 horas. Los/as estudiantes previstos para una sesión de defensas deberán conectarse con antelación a la misma, puesto que la hora asignada es orientativa y habrá que comprobar previamente la configuración de la cámara web y el audio

con el personal técnico. Las presentaciones de cada sesión estarán preparadas con antelación y a cada alumno/a se le otorgarán permisos para avanzar sus diapositivas.

El/la alumno/a ha de realizar una defensa pública de su trabajo durante un tiempo máximo de 20 minutos (cronometrados). No hay límite máximo de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 20 diapositivas. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación, por lo que se podrán utilizar todos los recursos de apoyo que se consideren necesarios. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. El alumno/a habrá de contestar a las preguntas y/o aclaraciones planteadas en el tiempo que considere necesario. Después, un miembro de la Comisión evaluadora le comunicará la calificación obtenida -atendiendo a los criterios que constan en la Guía del estudiante-, tras lo cual podrá abandonar la sesión o asistir a la defensa de otros trabajos.

Dicha calificación será trasladada al site de Calificaciones de la asignatura por parte de la Coordinación, así como al Acta personal correspondiente de Secretaría.

## 5. Evaluación

### Sistema de evaluación

#### Información general

La evaluación del Trabajo Fin de Máster, cuya memoria será elaborada siguiendo las normas específicas descritas en esta guía, y defendida ante un tribunal compuesto por tres especialistas nombrados por la VIU.

#### Criterios de evaluación

El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que el/la alumno/a haya superado las restantes materias del Máster y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título, salvo los correspondientes al propio Trabajo.

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 -4,9: Suspenso

5,0 -6,9: Aprobado

7,0 -8,9: Notable

9,0 -10: Sobresaliente

El tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a los trabajos que hayan obtenido una calificación superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en el TFM. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Coordinación del Máster hará llegar al alumno/a y al tutor/a las consideraciones que considere oportunas. El Trabajo Fin de Máster se apoya sobre los siguientes instrumentos de evaluación (Véase también el Anexo 5. Guía para el/la estudiante):

#### 1. Informe de investigación (70% de la nota de la asignatura)

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. El contenido del trabajo, en relación a la calidad de la investigación desarrollada.
- b. La actualización y exhaustividad de la revisión teórica.
- c. La adecuación del diseño y proceso de investigación desarrollado para el problema de investigación a que se dirige el TFM.
- d. La adecuación y coherencia de la metodología.
- e. La adecuación de la interpretación de resultados.  La integración en la síntesis de los resultados en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores y/o de otros autores consultados. Limitaciones y propuestas de continuidad de la investigación.
- f. La adecuación formal del informe (estructura y presentación).

- g. La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema).
- h. La adecuación, claridad y valor comunicativo de las tablas, cuadros, y gráficos utilizados.
- i. La asociación inequívoca de las tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración.
- j. La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- k. La adecuación de la forma de citación a Normas APA.
- l. La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe

## **2. Presentación oral del informe de investigación (30% de la nota de la asignatura)**

- a. Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral y ajuste al tiempo asignado.
- b. Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (por ejemplo, diapositivas realizadas con PowerPoint, se tendrá en cuenta que tengan un diseño atractivo, conciso, creativo, ajustado al tiempo...).
- c. Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.
- d.

**NOTA. Se deberá obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la calificación final de la asignatura, para superar la misma. NOTA. El alumnado tiene derecho a dos convocatorias por asignatura dentro del curso académico en el que se matricula.**

## **Convocatorias**

**1ª periodo de lectura: del 20/07 al 31/07 de 2020**

**2ª periodo de lectura: del 21/09 al 30/09 de 2020**

**3ª periodo de lectura: del 26/10 al 30/10 de 2020**

## 6. Bibliografía

- Bericat, E. (1998). La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social. Ariel.
- Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla.
- Castelló M. (coord.) (2007). Escribir y comunicarse en contextos científicos y académicos. Barcelona: Editorial GRAÓ
- Clark-Carter, D. (2002). Investigación cuantitativa en Psicología. Oxford University Press.
- Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Mac Graw Hill.
- Eco, U. (1977). Cómo se hace una tesis. Gedisa.
- González, M. (1997). Metodología de la investigación social. Aguaclara.
- León, O. (2005). Cómo redactar textos científicos en Psicología y Educación. Gestblido.
- León, O.G. (2016). Cómo redactar textos científicos y seguir las normas APA 6.ª para los trabajos de fin de Grado y fin de Máster, tesis doctorales y artículos. Cuarta Edición. Madrid: Ed. Garceta.
- Visauta, B. (1989). Técnicas de investigación social I. Recogida de datos. PPU.SA
- Wodak, R. y Meyer, M. (2003). Métodos de análisis crítico del discurso. Gedisa.

### **Preguntas Frecuentes:**

#### **1. Se dice que ha de ser un TFM innovador ¿Debemos entender por “innovador” algo que nunca se haya hecho o bien ir un poco más allá de una situación concreta?**

El trabajo debe ser “original”, es decir, un trabajo que permita avanzar en el conocimiento.

Además, el trabajo debe considerarse como una aportación científica. Desde ese punto de vista, tendríamos los siguientes aspectos a considerar:

- a. Análisis y detección de una situación que necesite la intervención de un prevencionista. En otras palabras, sería detectar un riesgo.
- b. Proponer una solución para prevenir ese riesgo. Esta propuesta puede ser considerada como una “hipótesis” puesto que puede ser “falsada”: habrá que probar, por tanto, que realmente previene el riesgo (confirmación de la hipótesis); si no lo hace, la hipótesis será rechazada y habrá que proponer otra.
- c. Para probar la hipótesis, es decir que la solución propuesta previene el riesgo, será necesario diseñar un plan metodológico. En este plan metodológico habrá que pensar en los criterios que se utilizarán para saber si se ha reducido el riesgo (número de accidentes, número de enfermedades profesionales, etc.).
- d. Puesta en práctica del plan metodológico y recogida de datos empíricos. En este punto se plantean algunas dudas dado que el tiempo existente para hacer el trabajo es corto como para poder realizar un estudio completo. Por todo ello, y dependiendo de la envergadura del problema (riesgo, propuesta de prevención, etc.) se podría obviar o requerir únicamente algunos datos “piloto”. Lo importante es que en la explicación del plan metodológico quede claro que sabría llevarlo a cabo, aunque no se haya completado por falta material de tiempo.
- e. Habrá que incluir unas conclusiones donde quede claro que sabe generalizar sus resultados a la práctica prevencionista. Un ejemplo de unas buenas conclusiones sería:

“Puesto que nuestros resultados han demostrado que la propuesta de intervención que hicimos ha llevado a prevenir el riesgo “X”, sería conveniente que la legislación y las normas de prevención fuesen modificadas en tal o cual aspecto, etc....”.

La ambigüedad podría plantearse por la palabra “innovador”. Un ejemplo puede aclarar perfectamente lo que se pretende. Imaginemos que un estudiante de medicina plantea una tesina de investigación que consiste en un diagnóstico de un paciente y de la prescripción estandar de medicamentos para ese diagnóstico. Evidentemente, la medicina, que es una disciplina científica, no aceptaría esto como una tesina de investigación.

Para que lo fuese se necesitaría que se diesen una de estas dos circunstancias:

(1) se propone un tratamiento nuevo que reduce, por ejemplo, los efectos secundarios del tratamiento estándar; o bien,

(2) se propone una nueva explicación de la enfermedad que, a la larga, llevaría a un cambio de tratamiento. Llevando este ejemplo al campo de la prevención, podríamos poner otro ejemplo aclaratorio: si alguien propusiera “poner extintores” porque no los hay, no podría aceptarse en modo alguno. Por el contrario, si se propone una forma nueva de poner los extintores que se adapta mejor a las características de la empresa concreta, sería aceptable.

## **2. ¿Sería válido por ejemplo, elaborar un Plan de Autoprotección de una empresa que no lo tenga?**

Aunque el Máster sea “profesionalizante”, no debemos olvidar que faculta para desarrollar una tesis doctoral. En este sentido, se considera que el trabajo debe iniciar a los estudiantes en la investigación.

Además, desde el punto de vista de la Comisión Académica del Máster, no sería suficiente si no incluyese una propuesta nueva para un problema específico que esa empresa tenga. Si aceptásemos que fuese sólo el Plan de Autoprotección, se traduciría en un “corta y pega” de la normativa. Siguiendo con el argumento anterior, o hay algo “innovador” en el plan de autoprotección o no se acepta. La sola aplicación de plan sería dar antibióticos cuando hay una infección, lo cual está muy bien y es necesario, pero no es investigación.

Medidas de emergencia no se consideran como un trabajo de Investigación debido a su simplicidad.

## **3. ¿Puede realizarse una evaluación y proponer una intervención?**

Como se indicó anteriormente, el sólo proponer, depende de la envergadura de la intervención que se proponga. Los límites temporales del trabajo fin de máster no permiten mucho, pero si es únicamente la proposición se arriesga a que no sea aceptado salvo, como ya se ha dicho, sea de una complejidad muy notable, pues de lo contrario no respondería a ese trabajo “original” o “innovador” que se exige.

## **4. ¿Se puede proponer una guía de EPI'S?**

No. Salvo que implique una innovación en el área en la cual se pretende aplicar, dado que de otro modo este trabajo se traduciría en un “corta y pega” de diferentes guías ya existentes.

## Listado de temas genéricos para elaboración de Trabajo Fin de Máster

### Higiene

- Evaluación del riesgo de exposición a ruido en las obras de construcción.
- Evaluación del riesgo del estrés térmico por calor en trabajos al aire libre.
- La industria de la madera y el mecanizado de madera dura.
- Agentes Químicos: Elección y uso de Equipos de Protección Individual frente a la exposición a contaminantes químicos
- Agentes Físicos: Evaluación de riesgos por exposición a vibraciones en el uso de equipos de trabajos móviles (carretillas elevadoras, tractores, etc)
- Agentes Biológicos: Evaluación de riesgos por exposición a agentes biológicos en trabajos en contacto con animales

### Seguridad

- PRL en Policía, Guardia Civil, FF.AA., Bomberos.
- PRL y Nanotecnología
- Planes de autoprotección de edificios singulares (centros comerciales, campos de futbol, conciertos, aeropuertos, etc).
- Planes de emergencia Municipales.
- Análisis comparativo de metodologías de investigación de accidentes laborales
- Protocolo de uso de equipos de trabajo en el sector agrario
- Evolución de la siniestralidad. Análisis estadístico.

### Psicosociología y Ergonomía

- Estrés Laboral
- Riesgos psicosociales en el trabajo
- Acoso laboral
- Síndrome de quemarse por el trabajo
- Riesgos ergonómicos y consecuencias para el trabajador.
- Trastornos musculo esqueléticos y su relación con los factores de riesgo psicosocial.
- Riesgos ergonómicos y consecuencias para la empresa.
- Exoesqueletos como medida preventiva de los TME( trastornos musculo-esqueléticos) de origen laboral

- Riesgos laborales desde la perspectiva de género
- Fuentes de error en los instrumentos de evaluación de riesgos psicosociales.
- Riesgos psicosociales en el sector de la construcción
- Prevención de riesgos laborales en la profesión de Auxiliares de ayuda a domicilio
- Riesgos psicosociales emergentes: tecnoestrés

### **Gestión de prevención de riesgos laborales y otras técnicas afines**

- Creación de un plan de formación de PRL en una empresa.
- La eficacia de la formación en la prevención.
- Los accidentes de tráfico en las empresas.
- La negociación colectiva en el ámbito de la prevención de riesgos laborales

### **Auditoria**

- Evaluación y Planificación
- Sistemas de Gestión ISO 45001

### **Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales**

- La vigilancia de la salud como potestad para el trabajador y obligación para el empresario
- El poder sancionador del empresario en materia de PRL
- Los derechos fundamentales de los trabajadores en materia de PRL
- Derechos y Deberes en materia de PRL
- La PRL en el sector de empresas de limpieza
- Adaptación de la normativa interna en materia de PRL
- Análisis comparativo de la normativa internacional en materia de prevención de riesgos laborales

### **Otros posibles temas:**

- La protección radiológica y la prevención de riesgos laborales.
- La formación en prevención de riesgos laborales en la normativa de seguridad y salud en España.
- Actuaciones en las redes sociales de los organismos relevantes de Prevención de Riesgos Laborales en España.
- La incidencia de la edad en la prevención de riesgos laborales.

- El uso de las Tics como mejora de las condiciones de trabajo.
- Protocolos de actuación en las empresas frente al acoso laboral.
- Gestión de la PRL en la empresa privada